Ibagué, 11 de diciembre del 2020

INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 2270 DEL 4 DE DICIEMBRE DEL 2020

PARA: JHOANNA XIMENA ARANDA RIVERA
Ordenador del Gasto
Secretaria de salud de Ibagué

DE: ANDREA SALCEDO POLO
Supervisor

ASUNTO: Primer pago del 70%

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR EVALUACION DE COBERTURAS DE VACUNACIÓN, 1 CON ÉNFASIS EN POBLACIÓN VICTIMA E INDIGENA DURANTE EL AÑO 2020 GARANTIZANDO EL APOYO TECNICO, HUMANO Y LOGISTICO EN EL DESARROLLO DE LA MISMA.

Relación de las actividades y evaluación de ejecución:

OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
2. Realizar Dos (2) Monitoreos Rápidos o Evaluaciones de Coberturas, una con énfasis en población indígena; los dos monitoreos deberán cumplir con las siguientes actividades: A). Las fechas de ejecución de los dos monitoreos serán según lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud en dos meses diferentes del año, durante 2 días, en jornadas continuas con grupos de trabajo integrados por: un (1) coordinador de las actividades del equipo de trabajo, que será cualquier profesional del área de la salud, seis (6) Enfermeras (os), sesenta (60) Técnicos en salud pública y/o auxiliares de enfermería y dos (2) técnicos en sistemas.. Los. seis (6) enfermeros requeridos al igual que el profesional de salud quien realilará las funciones de coordinador deben acreditar su profesión a través	El monitoreo se realizó el 5 y 6 de Diciembre del 2020 y se contó con la participación de 1 coordinador y 5 enfermeras, 60 auxiliares de enfermería y 2 técnicos en sistemas.
B). El Monitoreo o Evaluación de coberturas deberá realizarse por conglomerados con los siguientes criterios: Alto tránsito de población migratoria, poblaciones que enfrentan barreras de acceso a los servicios como indígenas, afro, entre otros o urbano marginales, población caracterizada de alto riesgo de desplazamiento Autos de la Corte, Zonas determinadas con población susceptible como áreas de frontera, Población residente en sitios turísticos, Áreas o barrios que en la última evaluación de coberturas hayan obtenido una cobertura menor del 95%, Zonas donde el programa tiene difícil acceso, Zonas donde no se ha podido cumplir con las actividades de micro planeación para el Seguimiento a cohortes. Se canalizan 20 niños efectivos por manzana para un total de. 60 conglomerados, diligenciando el instrumento de recolección de datos en cada una de las viviendas efectivas, hasta completar 1000 niños o la muestra definida por el Ministerio	De conformidad el requerimiento establecido por la Secretaria de salud departamental se estableció por metodología un total de 1226 niños/as efectivos, encuestando la población caracterizada de alto riesgo de desplazamiento autos de la corte, zonas determinadas con población susceptible como áreas de frontera, población residente en sitios turísticos y zonas donde el programa tiene difícil acceso.

de Salud o de acuerdo a la metodología que establezca el Ministerio de salud al realizar la actividad.	
C). Se verificará la calidad del dato durante y posterior a la actividad y el informe se adjuntará con todos los campos diligenciados, sin errores, ni enmendaduras. Para la ubicación geográfica de la actividad de acuerdo a la metodología para monitoreos y encuestas entregadas por el Ministerio de salud, es necesario Mapear cada ruta e identificar por colores o resaltar los sectores a intervenir.	Se realizó verificación de cada encuesta suscrita durante y posterior al desarrollo de la actividad, entregado las mismas con todos los campos diligenciados, sin errores, ni enmendaduras. Se Mapeo cada ruta e identifico por colores los sectores a intervenir
D). Una vez encontrados los niños susceptibles se procede a informar al equipo vacunador dispuesto por las instituciones prestadoras de servicios de salud - IPS para inmunizar la población objeto del programa ampliado de inmunizaciones - PAI, del sector en donde se encuentra localizado el grupo que realiza *el monitoreo. Es necesario que la información recolectada en cada uno de los monitoreos sea compartida tanto al supervisor del contrato como a las diferentes entidades administradoras de planes de beneficio - EAPB que hacen presencia en el municipio, para realizar el seguimiento efectivo a la vacunación a los menores con esquemas incompletos para la edad.	De conformidad a los acuerdos realizados entre secretaria de salud y la unidad de salud Ibagué se dispuso de 1 auxiliares de enfermería que una vez identificada la población sin esquema completo procedían a inmunizarlos.
E). Apoyar la difusión de la actividad con perifoneo con valla durante ocho (8) horas por las zonas seleccionadas para el desarrollo del monitoreo o evaluación de coberturas.	Se contó con el apoyo del perifoneo durante 8 horas fortalecimiento de la ejecución de la actividad.
F). Atender los requerimientos de la Secretaria de Salud Municipal en la logística y demás acciones integrales para la realización de cada Monitoreo.	Se contó con el apoyo logístico para el desplazamiento y seguridad de los auxiliares de enfermería en terreno
G). Colocar a disposición dos (2) técnicos en sistemas, quienes al finalizar cada monitoreo durante ocho (8) días, diligenciaran la información entregada en las bases de datos correspondientes y de acuerdo a los requerimientos establecidos por el Ente territorial.	Se colocó a disposición 2 técnicos en sistemas quienes en los tiempos establecidos entregaron la información correspondiente.
H). Al finalizar cada monitoreo se contarán con máximo diez (10) días, para diligenciar la información entregada en las bases datos correspondientes y de acuerdo a los requerimientos establecidos por el ente territorial, junto al informe parcial de la actividad, en medio físico-magnético y con todos los mapas utilizados para el desarrollo de cada monitoreo	Se entregó un informe parcial de la actividad con el análisis de lo encontrado y la base de datos correspondiente en los tiempos establecidos en medio físico y magnético.
I). Entregar en medio físico y magnético un informe final que consta de un consolidado de las zonas intervenidas en el Monitoreo o Encuesta y se incluirá en este informe la población vacunada por las IPS discriminando comuna, edad, régimen de seguridad social en salud, condición de vulnerabilidad y biológico aplicado; al igual que se consolidaran los datos de, toda la población encuestada y se describirán en el mismo informe las variables de comuna, barrio- sexo, régimen de seguridad social, EAPB, condición de desplazamiento, esquema completo para la edad.	Se entregó el informe final del primer monitoreo con las variables establecidas
J). Garantizar la entrega de los elementos de protección personal (EPP), según normatividad vigente en respuesta a la pandemia COVID-19, los cuales se encuentran expuestos en el anexo técnico, y estudios previos y de sector que se adelantaron para llevar acabo el presente contrato.	En el desarrollo de la actividad se han utilizado los EPP solicitados

K). Posterior al monitoreo o encuesta de cobertura, se continuará desarrollando la estrategia de canalización casa a casa, en donde se diligenciara un formato concertado entre las partes, para recolectar la información de los niños y niñas menores de 6 años y las niñas de 9 años, que se encuentren con esquemas incompletos, sin salud oral y crecimiento y desarrollo; diariamente se realizara verificación de la calidad del dato registrado, de los niños y niñas actualizados en PAIWEB y semanalmente se enviará la base en Excel con la información recolectada, para articular las acciones correspondientes con los prestadores de servicios; Al finalizar se realizará informe de la actividad realizada de acuerdo a las variables establecidas en el formato de recolección de información, en medio fisico y magnético y con la evidencia fotográfica pertinente.	Se está realizando la canalización de la población menor de 6 años y la remisión de la misma, con 350 niños canalizados a este corte

NOTA: Se anexa a este informe CD con las evidencias de las actividades ejecutadas, Se verificaron las acciones realizadas mediante el seguimiento respectivo al contratista en terreno, de lo cual es adjunta copia

ATENTAMENTE;

ANDREA SALCEDO POLO
Supervisor
C.C 65.782.344 de Ibague